

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA
MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIRÉS.**

Señores asistentes

AYTº. DE NAVALPERAL DE PINARES

D. José Luis Bartolomé Herranz (Alcalde)-
PRESIDENTE.

AYTº DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

D. Javier Sastre Nieto (Alcalde)- VICEPRESIDENTE.
Dª. Carmen Mª. Rodríguez Rebollo.

AYTº. DE EL HOYO DE PINARES

D. David Beltrán Martín.
D. Antonio Pablo Organista.

AYTº. SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

D. Jesús Hernández Moro.

AYTº. DE PEGUERINOS

Dª. Asunción Martín Manzano.
Dª. Pilar Martín Dompablo.

AYTº DE SANTA CRUZ DE PINARES

D. Juan Manuel Sanchez Gonzalez.

AYTº DEL HERRANDÓN DE PINARES

D. Juan Manuel Berguío Torrubias.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Alberto Encinar Martín.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a catorce de junio de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas y diez minutos, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Peguerinos, por decisión extraordinaria del Sr. Presidente, los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Luis Bartolomé Herranz y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Alberto Encinar Martín.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ÚNICO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de la remisión del Acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 9 de marzo de 2.023 y no habiendo objeciones es aprobada por unanimidad.



Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y doce minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.